

**ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 270-2023
GUATEMALA, 08 DE NOVIEMBRE DE 2023**

EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

CONSIDERANDO

Que la Ley del Organismo Ejecutivo indica que los Ministros tienen autoridad y competencia en toda la República para los asuntos propios de su ramo, y son responsables de sus actos de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes.

CONSIDERANDO

Que la Ley de Servicio Civil y su Reglamento y el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas, facultan a la Autoridad Superior para que pueda nombrar a sus empleados y servidores públicos; así como autorizar los acuerdos que sustenten el ejercicio de la actividad administrativa del Ministerio.

CONSIDERANDO

Que con fecha 07 de noviembre de 2023, el Director General de Hidrocarburos, solicitó la tramitación del Acuerdo Ministerial correspondiente, a efecto de designar de forma temporal de las funciones inherentes al cargo de Jefe del Departamento de Ingeniería y Operaciones de la Dirección General de Hidrocarburos de este Ministerio al Ingeniero **CÉSAR ENRIQUE ZAPETA REYNOSO**, derivado que el titular del puesto gozará período vacacional.

POR TANTO

Con fundamento en los artículos 152, 154 y 194 literales b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4, 20, 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 4 y 6 literal b) del Acuerdo Gubernativo 382-2006 y sus reformas, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas; Oficio DGH-OFI-1387-2023 de fecha 07 de noviembre de 2023 y, nota de traslado No. 0055-2023 de fecha 08 de noviembre de 2023.


ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Designar de forma temporal en las funciones inherentes al cargo de Jefe del Departamento de Ingeniería y Operaciones de la Dirección General de Hidrocarburos de este Ministerio al Ingeniero **CÉSAR ENRIQUE ZAPETA REYNOSO**, por el período comprendido del 20 de noviembre al 19 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos a partir del 20 de noviembre de 2023 y debe notificarse a la persona designada, a la Dirección General de Hidrocarburos y a la Unidad de Recursos Humanos.



COMUNÍQUESE,


ING. MANUEL EDUARDO ARITA SAGASTUME
MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS


LICDA. RITA MARÍA BUESO CASTAÑEDA DE AGUILAR
SECRETARIA GENERAL

